



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1642/22

AYUNTAMIENTO DE EL MADRIGAL DE LAS ALTAS TORRES

A N U N C I O

El Ayuntamiento de Madrigal de las Altas Torres, en sesión ordinaria del Pleno celebrada con fecha 30 de junio de 2022, aprobó por unanimidad el Plan Antifraude para la Gestión de Fondos Next Generation EU financiados por la Unión Europea, para la prevención, detección y corrección del fraude, corrupción y conflictos de intereses, según determina la Orden HFP/1030/2021, de 29 de septiembre, por la que se configura el sistema de gestión del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

El texto del mencionado Plan se encuentra disponible en la Sede Electrónica de este Ayuntamiento (dirección: <https://aytomadrigaldelasaltastorres.sedelectronica.es>)

Madrigal de las Altas Torres, 8 de julio de 2022.

La Alcaldesa, *Ana Isabel Zurdo Manso*.